

Denominación	Objeto	Cuantía económica (si la hay)	Vigencia
Subvenciones de la Dirección General de la Mujer. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	Programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género en CyL. Rural Línea F.	35.296,75€	1 de Enero de 2019 hasta el 31/03/2020.
Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del 0'7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Convocatoria 2019. Ejecución 2020.	Acompañamiento Integral: Apoyo técnico a personas en situación de dependencia y/o discapacidad	51.000,00€	1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
	Servicio de Vida Independiente: Asistencia Personal en Salud Mental	6.500,00€	
	Servicio Integral de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la exclusión	3.500,00€	
	Servicio de Apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situaciones de Dependencia y/o Discapacidad	190.000,00 €	
	Servicio de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia	25.000,00€	
	Inversiones y mejora de centros: Equipamiento del centro ocupacional y laboral ALFAEM "La Senda" (León)	69.000,00€	
	Promoción y formación del voluntariado en salud mental	10.000,00€	
Subvención de la Asociación Española de Empleo con Apoyo con cargo a la asignación tributaria estatal del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Convocatoria 2019. Ejecución 2020.	Servicio de Empleo con Apoyo.	1.770,00€	1 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020

<p>Convenio ente Gerencia de Servicios Sociales y SALUD MENTAL CYL para establecer las bases reguladoras de la concesión de la subvención nominativa a SALUD MENTAL CYL y sus entidades asociadas</p>	<p>Desarrollo de programas y servicios dirigidos a la atención de personas con discapacidad por enfermedad mental y sus familias.</p>	<p>1.644.468,00 €</p>	<p>1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</p>
<p>Resolución de la Consejería de Sanidad. Condiciones de la subvención nominativa concedida a SALUD MENTAL CYL.</p>	<p>Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.</p>	<p>43.500,00 €</p>	<p>1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020</p>